REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

**ADENDA Nº 03/2016**

**ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPELERIA CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD**

**MODIFICACIONS INTRODUCIDAS AL LLAMADO MENCIONADO MAS ARRIBA. ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPELERIA CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD. ID Nº 310.614.**

1) **EN LO QUE RESPECTA LA RESOLUCION Nº 1173/06. que en el Art. 1 aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados derogando así lo establecido anteriormente en el Art 2 de la resolución 956/16, quedando redactado como sigue:**

**Art. 1. Análisis de precios.**

**Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme /os precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si e/ Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo**

*El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del slstema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).*

*Cabe resaltar que los art 1 y 3 de la resolución 956/16 quedan inalterables y vigentes, por lo que deberán ser aplicadas para el presente llamado.*

2) **ANEXO 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS. DEBE DECIR**

| Ítems | Código de Catalogo | Descripción | Especificaciones Técnicas Mínimas | Unidad de Medida | Presentación | Cant. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 14111507-003 | **Resma de papel tamaño oficio con criterio sustentable** | Resma de papel tamaño oficio con criterio sustentable. Para fotocopiadora tamaño Oficio ultra Blanco de 75g/m2.- Med. 216x330mm, con sello de responsabilidad ambiental.<br><br>La materia prima del papel a ser ofertado deberá corresponder a cualquiera de las siguientes características:<br><br>a) Papel de fibra virgen vegetal no maderera:<br><br>Esta característica deberá observarse en el embalaje del papel. | Unidad | Unidad | 3.550 |

Abog. Jorge Daniel Bartoneut
Jefe de Sección U.O.C.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | b) y/o Papel de fibra virgen vegetal reforestada:<br><br>El 100% de las fibras del papel deberán ser procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, con lo cual se demuestra el origen de las fibras.<br><br>c) y/o Papel 100 % reciclado: Esta característica deberá observarse en el embalaje del papel.<br><br>d) y/o Papel con cierto porcentaje de reciclado, conformado por fibra virgen vegetal no maderera y/o virgen vegetal reforestada combinado con papel 100% reciclado: Esta característica deberá observarse en el embalaje del papel. Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser chorro de tinta pre-impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores.<br><br>El producto ofertado deberá tener Certificación ISO 9001, Certificación ISO 970 y Certificación ISO 14001<br><br>Las resmas deberán contener 500 hojas y presentarse en cajas. | | | |

3) **Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC). QUEDA REDACTADO DE LA SGTE MANERA.**

**19) Solicitud de Muestras:** Se deberá presentar muestra del ítem Nº 1 Resma de papel tamaño oficio con criterio sustentable y 2. Papel Higiénico. En caso de no ser presentado las muestras solicitadas en el acto de apertura la oferta será desestimada.

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú